



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
141	102	22/02/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIF: 3102011222-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012042563-5300

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **803/2009 - 5002/2004 - 271/2008**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

22/02/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° **118** de fecha 15/02/2011 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de CAMION MINERO (1) desde VALLENAR, destino CALAMA. Que, a solicitud de INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A de fecha 22/02/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **118** / Región de Atacama, de fecha 15/02/2011 e Informe Técnico N° **102** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

21/02/2011

Fecha hasta

04/03/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE PROHIBE EL PASO POR PUENTE LA PAZ Y COPAYAPU, TRANSITAR POR BY-PASS DE VIÑITA AZUL, POR SU RESPECTIVO BADEN UBICADO A UN COSTADO DEL PUENE VIÑITA, EN PUENTE DIEGO DE ALMAGRO TRANSITAR POR RUTA DE CARGAS PELIGROSAS, PERMISO APROBADO SEGUN ESTUDIO DE RUTA N°1270/2011, NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06: HORAS DE LOS DIAS LUNES.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



RAUL CORNEJO FAUNDEZ
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Atacama

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE